



Acta Sesión Plenaria 16-12-2015

Siendo las 13:40 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión la Vicedirectora del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Mg. Laura Lucas, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros ARRECHEA, María Marta; BEROIZA, Claudio; BERTÍN, Marta; CABRERA, Leonardo; CRAGNO, Alejandro; JOUGLARD, Ezequiel; LEIDI, Ana; LOMBAN, Verónica; LÓPEZ, Adriana; RAMALLO, Germán; STICKAR, Adrián; TRACANNA, Ezio. -----

Punto N° 1: La Vicedirectora Lic. Mg. Laura Lucas informa que todos los estudiantes han aprobado el Examen OSCE. Además, menciona que la Dra. Nadia Budassi ha finalizado el Master en Dirección Estratégica de Organizaciones de Salud. Asimismo, comunica que el plazo para la presentación de Proyectos de Extensión ha sido prorrogado hasta el día 15/02/2016.-----

Punto N° 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 02-12-2015. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 3: Se presenta la designación de estudiantes para la Exposición Interactiva Minimédicos en Acción. El Consejero Marcelo García Diéguez, consulta cómo será la designación entre los postulantes. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr plantea la posibilidad de que exista una fórmula ajustada por el promedio histórico de cada carrera para la selección de los estudiantes. La Vicedirectora Lic. Mg. Laura Lucas menciona que se suelen presentar a la convocatoria una mayor cantidad de estudiantes de Medicina que de Enfermería, los cuales no deberían competir en igualdad de condiciones. En este sentido, propone establecer que el 50% de los alumnos designados sean estudiantes de Medicina y el otro 50%, estudiantes de Enfermería, a fin de que la selección se realice por separado. El Consejero Marcelo García Diéguez propone que la cantidad de estudiantes de cada carrera se establezca de acuerdo a la proporción de inscriptos de cada carrera, de modo de garantizar una elección justa. Existe acuerdo unánime con la propuesta del Consejero. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr menciona que una de las alumnas designadas acaba de egresar por haber aprobado el examen final de la carrera de Medicina, y por tal motivo, se la excluye por dejar de tener estatus de estudiante. El Consejero Ezequiel Jouglard señala que en el convenio específico ya se establecen los requisitos a considerar. Por unanimidad, se decide aplicar el mecanismo de selección que consta en el convenio, aplicando la fórmula propuesta por el Secretario Académico, y se gira a comisiones para su revisión.-----

Punto N° 4: Se presenta la solicitud de baja del PGI "Situación de salud y acceso a los cuidados de las personas privadas de la libertad en una unidad penitenciaria de la Provincia de Buenos Aires", Directora Méd. Verónica Grunfeld. La Secretaria de Investigación y Extensión Ingrid Garbus menciona que a pesar de que la baja se comunica a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se debe dar aviso al Departamento de Ciencias de la Salud a fin de que no se continúe destinando fondos al mencionado PGI. Por unanimidad, se da lugar a la solicitud.-----

Punto N° 5: Se presenta la renuncia de la docente Dra. Romina Uranga al cargo de Asistente de Docencia en la asignatura "Fisicoquímica Biológica A", a partir del día 31/12/2015, por incompatibilidad de cargos. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 6: Se presenta la propuesta de la Secretaría Académica de Llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia en la asignatura "Fisicoquímica Biológica A". El Secretario Académico Méd. Pablo Badr, aclara que la propuesta se refiere al mismo cargo al que renunció la Asistente de Docencia Dra. Romina Uranga. Se decide el pase a Comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 7: Se Presenta la propuesta de la Secretaría Académica de renovar la asignación complementaria de Ayudante de Docencia "A", con dedicación simple, de la docente Ana Illanes hasta la sustanciación del Concurso Ordinario correspondiente. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr menciona que el Concurso se va a realizar el año próximo, a pesar de que se esperaba sustanciarlo el corriente año. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 8: Se presenta la propuesta de la Secretaría Académica de designar en forma ordinaria como Profesora de las asignaturas "Educación y Salud I y II" a la Lic. Ruth Kravetz. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 9: Se presenta la propuesta de la Secretaría Académica de aumentar la dedicación de la Profesora de la asignatura "Educación y Salud I y II" de simple a semiexclusiva. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 10 y 11: Se presenta la solicitud de aval al Curso de Posgrado "Educación para Profesionales de la Salud 2016: Bases Educativas" y al Curso de Posgrado "Educación para Profesionales de la Salud 2016: Bases Educativas-Zona". El Consejero Alejandro Cragno explica que se trata de un mismo curso que estará compuesto por cuatro módulos, los cuales se desarrollarán en forma virtual. Sin embargo, para los asistentes de la zona, una parte del curso será realizado de manera presencial. Menciona que la gestión será realizada mediante la plataforma virtual Continuar.UNS y que ya se conversó con la UPSO, quien se hará cargo de parte de los honorarios docentes.-----

Punto N° 12: Se presenta la Designación ordinaria del Lic. Fernando Coronel como Asistente de Docencia en la asignatura "Enfermería Familiar IV". La Vicedirectora Lic. Mg. Laura Lucas informa que hubo 2 inscriptos y sólo se presentó al Concurso el Lic. Fernando Coronel. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 13: Se presenta el Dictamen de la Comisión Curricular en el que se propone aceptar el pedido de equivalencia del alumno Terzo Zani entre "Pediatria" de la Universidad El Bosque (Colombia) y "Pediatria" de la UNS. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 14: Se presenta la propuesta de Coordinación de Enfermería de designar 4 profesores y 4 ayudantes para el Curso de "Introducción al Cuidado de la Salud" para el ingreso a la Carrera de Licenciatura en Enfermería 2016. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr menciona que quedan pendientes algunos cargos de Ayudante por no haberse presentado postulantes. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 15: Se presenta la propuesta de Coordinación de Enfermería de designación de la Lic. Luciana López como Profesora de la asignatura "Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I" para la sede de Puan, Primer cuatrimestre 2016. La Vicedirectora Lic. Mg. Laura Lucas señala que la Lic. Luciana López ya había ganado el Concurso de "Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II", sede Pigüé. Se aprueba por unanimidad.-----

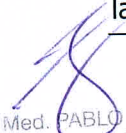
Punto N° 26: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone modificar la Resolución DCS 246/14: Examen Final de Carrera. Por unanimidad, se aprueba en general. Se somete a consideración el Artículo 1° en particular: se aprueba por unanimidad. Se somete a consideración el Artículo 2° en particular: se aprueba por unanimidad. Se somete a consideración el Artículo 3° en particular: se aprueba por unanimidad. Se somete a consideración el Artículo 4° en particular, para el cual existen dos mociones:

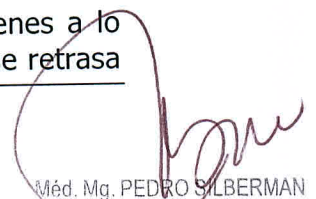
-----1°) Modificar el Artículo 5° del Anexo de la Res. 264/14 que quedará redactado de la siguiente forma: "Para los exámenes escritos los estudiantes dispondrán de una instancia de recuperación, sin remediación, en el mismo año lectivo de su primera evaluación, mientras que las evaluaciones prácticas tendrán nuevas instancias de evaluación sólo después de una instancia de remediación a realizarse en el cuatrimestre siguiente del calendario académico de la UNS a la primera instancia de evaluación. Los estudiantes que no superaran la recuperación de los exámenes escritos, serán incluidos en una instancia de remediación de iguales características. El Comité de Examen Final de Carrera analizará los casos de los estudiantes ausentes justificados y propondrá al Consejo Departamental instancias alternativas de evaluación en los 30 (treinta) días posteriores al cese de la condición que motivó la ausencia".

-----2°) Modificar el Artículo 5° del Anexo de la Res. 264/14 que quedará redactado de la siguiente forma: "Para los exámenes escritos y práctico los estudiantes dispondrán de una instancia de recuperación, sin remediación, teniendo que incorporar al calendario académico una fecha de dichos exámenes durante el transcurso del mes de febrero, a las ya existente. A los estudiantes que no superen la recuperación en la fecha siguiente a su primera instancia evaluativa, deberán atravesar un proceso de remediación a realizarse en el primer cuatrimestre del calendario académico de la UNS. El Comité de Examen Final de Carrera analizará los casos de los estudiantes ausentes justificados y propondrá instancias alternativas de evaluación en el menor plazo posible al Consejo Departamental a los fines de poder acceder a la misma colación de grado general".

El Consejero Marcelo García Diéguez plantea la existencia de dos cuestiones diferentes. Por un lado, menciona la situación de los estudiantes ausentes. Le parece razonable que quien haya justificado su ausencia, tenga otra oportunidad. En ese sentido, plantea la necesidad de que el alumno justifique debidamente la ausencia por escrito y que la misma sea evaluada por la Comisión, siempre considerando que el estudiante cuente con un plazo conocido para volver a rendir el examen. Por otro lado, se refiere a la distribución de notas de los estudiantes. Menciona que los puntos de corte se establecen en función del grupo de estudiantes cuyo desempeño oscila entre el 80% y el 50%, lo cual implica considerar un punto de corte razonable y variable. Considera que aquel estudiante que no alcance el punto de corte en este examen, es muy improbable que en una segunda instancia y en corto tiempo logre modificar su desempeño. Por tal motivo, considera que es una ganancia el hecho de que exista remediación. El Consejero Stikar plantea que el estudiantado no acepta considerar que el examen es 100 % confiable y 100 % válido, y que rendir un recuperatorio no limita la posibilidad de la remediación, por lo que este punto no plantea la discusión de aspectos educacionales, sino de derechos del estudiante. El Consejero Leonardo Cabrera sostiene que ha habido estudiantes que, aún desaprobando varias veces a lo largo de la carrera, no se han atrasado. Por el contrario, un estudiante que, a pesar de haber aprobado todos los exámenes a lo largo de la carrera, rinde insatisfactoriamente el Examen Final de Carrera, se retrasa

Florida 1450 – (B-8003-JSX) Bahía Blanca – Argentina – Tel./Fax: (54-291) 4887471
E-mail: dcs@uns.edu.ar – www.uns.edu.ar


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

un año para ingresar a la residencia. Toma la palabra el Consejero Ezio Tracanna. En primer lugar, felicita al Consejo Departamental por el nivel de diálogo e interacción, lo cual considera muy fructífero. Destaca que es la primera vez que ambas listas de alumnos han trabajado en conjunto y llegado a un nivel de acuerdo. En referencia al tema tratado, afirma estar de acuerdo con el Examen Final de Carrera, y que volvería a rendir el mismo tipo de examen con el mismo equipo docente, que demostró absoluta seriedad y compromiso en su implementación. Considera que un debate a futuro debería ser la adaptación del reglamento estudiantil a la carrera de Medicina, pero que no quiere que la discusión discurra en este sentido. Sostiene que el Examen Final de Carrera es un examen que los alumnos no están acostumbrados a rendir. Considera que si se estableciera una segunda instancia de evaluación, ello implicaría una mayor seguridad emocional. Por tal motivo, cree que no estaría de más agregar otra fecha en el mes de febrero. Opina que la carga emocional juega un papel importante en la performance de los alumnos durante el examen. El Consejero Marcelo García Diéguez, menciona que en la carrera existen instancias de remediación que no implican atrasos y otras que sí. Señala como ejemplo lo que ocurre con el el DCP y la PFO, que en algunas instancias la remediación se puede realizar durante la cursada siguiente, pero con un ejemplo vigente de la Rotación de Medicina Familiar, se ve que la remediación puede implicar una demora en la finalización de la carrera. Toma la palabra la Consejera Adriana López. Transmite su interés por las conversaciones desarrolladas en el ámbito del Consejo Departamental, lo cual le ha permitido conocer aspectos de la carrera de Medicina que anteriormente no comprendía y pensar desde el lugar del docente. Considera que el debate ha dado lugar al rescate de lo que pasa ante lo imprevisto desde lo emocional. Le resulta interesante que un alumno que se está por recibir de Médico experimente esa emoción, ya que continúa siendo un ser humano. Considera que aún continúa existiendo el mito de la objetividad y del positivismo. Finalmente se somete el tema a votación, con 9 votos a favor se aprueba la 2º moción. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, observa que se deberían contemplar los recursos que se van a utilizar para la instancia de remediación, en particular, si se van a destinar fondos para las funciones específicas de los responsables de llevar adelante la misma. El Consejero Marcelo García Diéguez considera un "despropósito" asignar fondos a quienes se encuentran a cargo de ese tipo de tarea cuando no se reconoce la tarea descomunal que se realiza para diseñar el examen OSCE. El Secretario Académico plantea, explicitando en forma clara y enfática, que en ningún momento planteó u opinó de forma tal de no reconocer la tarea de la Comisión de Examen Final, donde siempre reconoció la magnitud de la tarea y el compromiso de algunos docentes, lo cual no excluye, y ha manifestado en forma reiterada, que la estructura y organicidad de dicha Comisión es insuficiente, y ello decanta en la sobre exigencia de algunos docentes. En este sentido, reitera su compromiso en bregar porque el comité de examen final de carrera cuente con mayor apoyo y organización. El Consejero Marcelo García Diéguez adelanta su renuncia a la Comisión de Examen Final de Carrera. Justifica su decisión en la observación de que la mayoría de los docentes se encuentran en contra de la moción propuesta por los docentes designados en dicha Comisión.-----
Siendo las 15:30 hs, se da por finalizada la Sesión.-----

Punto N° 16: Se presenta la propuesta de Coordinación de Enfermería de designar a la Lic. María Belen Mancini como asistente de la asignatura "Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I" para la sede de Puan, primer cuatrimestre de 2016. La Vicedirectora Lic. Mg. Laura Lucas menciona que se presentó un único postulante que cumplía con los requisitos. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 17: Se presenta la propuesta de Coordinación de Enfermería de designar a la Lic. Sandra Cardinalli como Asistente de Docencia de la asignatura "Enfermería en Salud Colectiva II" para la sede de Monte Hermoso, primer cuatrimestre de 2016. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 18: Se presenta la propuesta de Coordinación de Enfermería de designar al Lic. Gustavo Wagner como asistente de la asignatura "Enfermería en Salud Colectiva II" para la sede de Monte Hermoso, primer cuatrimestre 2016. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 19: Se presenta la propuesta de Coordinación de Enfermería de designar al Enfermero Ricardo Peña como Ayudante de Docencia "A" de la Asignatura "Salud Colectiva A" para la sede de Monte Patagones, primer cuatrimestre 2016. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 20: Se presenta la solicitud de Licencia sin goce de haberes de la Méd. Ana Godoy. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr explica que la docente no se encuentra en condiciones de solicitar la licencia por lo que pide la excepción al Consejo Departamental por poseer menos de 5 años de antigüedad. El Consejero Alejandro Cragno señala que no es posible otorgar la licencia por el plazo de 1 año, sino por 6 meses a partir del 1° de febrero. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr menciona que ya existieron otras excepciones. Se resuelve dar lugar a la solicitud por un periodo de 6 meses.-----

Punto N° 21: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone designar al Lic. Sergio Velovich como Profesor para el dictado de las asignaturas "Salud Pública y Salud Mental" y "Psicopatología", correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. La Vicedirectora Lic. Laura Lucas menciona que dicha designación se produciría en el marco del Convenio de Colaboración celebrado con la UPSO. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone designar a la Lic. Martha Rivas como Profesora para el dictado de las asignaturas "Fundamentos de Psicología General e Intervención Socio-comunitaria" y "Psicología de los Ciclos Vitales", correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 23: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone designar a la Lic. Luciana Laspiur como Profesora para el dictado de las asignaturas "Contextualización del Campo Profesional del Acompañante Terapéutico" y "Modalidades de Intervención del Acompañante Terapéutico", correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 24: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone sugerir al CSU un protocolo de revisión médica obligatoria, en el marco del proceso de ingreso universitario a la UNS. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr señala que el objetivo es darle racionalidad al examen médico obligatorio. El CSU solicita cambiar el nombre de "Examen de Aptitud Psicofísica" por "Examen Médico Obligatorio". El Consejero Ezequiel Jouglard considera que dicha solicitud es una

Florida 1450 – (B-8003-JSX) Bahía Blanca – Argentina – Tel./Fax: (54-291) 4887471

E-mail: des@uns.edu.ar – www.uns.edu.ar

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

oportunidad para brindar una respuesta más detallada. La Secretaria de Investigación y Extensión, Dra. Ingrid Garbus, opina que se debería dar una respuesta puntual y mencionar que se va a ampliar más adelante. El Consejero Alejandro Cragno señala que no habrá reuniones de CSU hasta el mes de febrero, por lo que considera posible tratar el tema en la primera reunión del Consejo Departamental del mes de febrero. El Consejero Marcelo García Diéguez propone solicitar colaboración a los profesores dedicados a la temática. El Consejero Ezequiel Jouglard considera pertinente que se expliciten dos o tres responsables e indaga sobre la forma de proceder con el Departamento de Sanidad. El Consejero Marcelo García Diéguez aclara que el proyecto a presentar constituirá una "recomendación". La Secretaria de Investigación y Extensión, Dra. Ingrid Garbus, afirma que el Departamento de Sanidad debe proceder de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente. El Consejero Alejandro Cragno propone asignar dos docentes responsables del Área Clínica, dos de AEDS y dos de SIC. El Consejero Ezio Tracanna considera que se debe incorporar a los estudiantes. El Consejero Alejandro Cragno propone la participación de un estudiante avanzado de Medicina y uno de Licenciatura en Enfermería. Se resuelve el pase a Comisión para su tratamiento. -----

Punto Nº 25: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone autorizar a Marco Terzo Zani a la realización del módulo electivo de la PFO durante los meses de Diciembre-Febrero en la Universidad del Bosque, Colombia. El Consejero Marcelo García Diéguez señala que debe autorizarlo el Consejo porque la rotación se realizará fuera del período lectivo. El Consejero Ezequiel Jouglard pregunta sobre la responsabilidad de la UNS en los casos en que el alumno estudia en otras universidades en diferentes países, fuera del ámbito específico de la UNS. El Consejero Alejandro Cragno menciona que, si bien en los estándares de acreditación de las carreras de Medicina no está establecido el porcentaje de materias a realizar en el exterior, se ve como un valor la internacionalización y el intercambio. De todos modos, agrega que se debe realizar un control por parte de la UNS y un seguimiento del alumno. Agrega que no están previstos los casos en que el porcentaje de internacionalización llegara al infinito, sin embargo, considera que esas situaciones sobrepasan el sentido común y es poco probable que sucedan. Asimismo, el Consejero Alejandro Cragno considera que es un valor a estimular y que se debería mejorar la forma de capitalizar el programa, tanto en el grupo de estudiante como en la UNS. Opina que la internacionalización tiene una riqueza que aún no está siendo utilizada. La Consejera Adriana López propone que se debería estimular más el intercambio entre los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería. El Consejero Marcelo García Diéguez menciona que en la Comisión Curricular se respeta la visión de los docentes de la asignatura y se intenta lograr un balance entre la filosofía que prioriza los contenidos y el conocimiento, y la que prioriza el desarrollo personal de los estudiantes y otras cuestiones no relacionadas con los contenidos. Observa como un problema el hecho de que no exista una vía de intercambio que permita lograr una verdadera internacionalización, ya que considera ideal que vengan más estudiantes extranjeros y que exista un intercambio de docentes. Propone trabajar en esas relaciones y buscar recursos para que esos intercambios puedan realizarse. Considera invalorable la experiencia de intercambio, ya que el crecimiento se da naturalmente: los estudiantes regresan con otras ideas. El Consejero Marcelo García Diéguez opina, además, que se debería plantear la posibilidad de que los docentes vayan a las universidades con las que existe un mayor intercambio de alumnos. Se aprueba por unanimidad.-----